

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. -
Comuníquese, anótese en Estadística, y
cuélese. -

Fdo. W. Jimenez. -

8414

3/932

Guayaquil, 24 de mayo de 1932. -

El Consejo Nacional de Educación, a solicitud
del Sr. Vice-Presidente del mismo, en sesión
de la fecha,

Resuelve:

1. En lo sucesivo los expedientes que se ini-
cien en la Repartición, llevarán una
página en la que se anotarán, a la li-
nea y sucesivamente en orden cronológi-
co, la fecha de entrada y todas las resolu-
ciones de trámite que se dicten. -

Comuníquese por copias de acta a las
oficinas, anótese en Mesa de Entradas
y Salidas, Estadística, insértese en el
Libro de Resoluciones Generales de Se-
cretaría, publíquese en El Monitor y
archivarse. -

Fdo. - Cárcano. W. Jimenez. -